



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2015, del Consejero, por la que se procede a la sustitución de varios vocales y a la designación de la Secretaria de la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud. (2015062601)

Por Resolución de 20 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo se publicó en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de agosto de 2006, el Pacto sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud, la cual fue creada en virtud de la cláusula sexta del Acuerdo sobre carrera y desarrollo profesional en el Servicio Extremeño de Salud, hecho público en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de febrero de 2006 mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de enero.

El apartado cuarto del referido Pacto, relativo a la composición de la Comisión de Evaluación, establece que la misma estará integrada por siete vocales nombrados por la Consejera de Sanidad y Dependencia y un Secretario, con voz pero sin voto, designados entre trabajadores de la Unidad de Apoyo.

Por Resolución de 29 de octubre de 2007, se procedió a designar a los vocales y Secretario que hasta el momento han conformado la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud, si bien dicha designación ha sido objeto de modificación en dos ocasiones, mediante Resolución de 18 de octubre de 2010 y de 29 de noviembre de 2012, para afrontar la sustitución de alguno de los miembros de dicha comisión.

Nuevamente es necesario realizar modificaciones en la composición de la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional con el objeto de sustituir a dos de los vocales y nombrar a la Secretaria de la mencionada comisión, para adaptar la misma a las circunstancias actuales.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto del Pacto sobre la Composición y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud, el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,

RESUELVE :

Primero. El cese de D. Pío Cardenas Corral y de D.^a Aurora Manuela López Martínez como vocales de la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. El nombramiento de D.^a Belén Fernández Pérez y de D. Javier Tejeda Montesinos como vocales de la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

Tercero. El nombramiento de D.^a Aurora Manuela López Martínez como Secretaria de la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 17 de diciembre de 2015.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA